

# Políticas de control fronterizo y sanitario durante la pandemia: México en el régimen global de fronteras

Miguel Ángel Ceballos



# Herramientas teórico- metodológicas

**GENEALOGÍA**

**ANÁLISIS DEL  
DISCURSO**

**BIOPOLÍTICA**

# Investigación de archivo

# Chiapas Paralelo

Es **otra** versión

OPINIÓN | NOTICIAS | ARTE | CULTURA | TECNOLOGÍA | SEMANARIO | PODCAST | ACCIONES

## INM amenaza a caravana migrante con prisión sino acatan medidas sanitarias




Relaciones Exteriores

@SRE\_mx



Organización gubernamental de México

Para prevenir la propagación de **#COVID19**,  impondrá a partir del 19 de marzo de 2021, restricciones al tránsito terrestre para actividades no esenciales en su frontera norte y sur.

9:35 a. m. · 18 mar. 2021

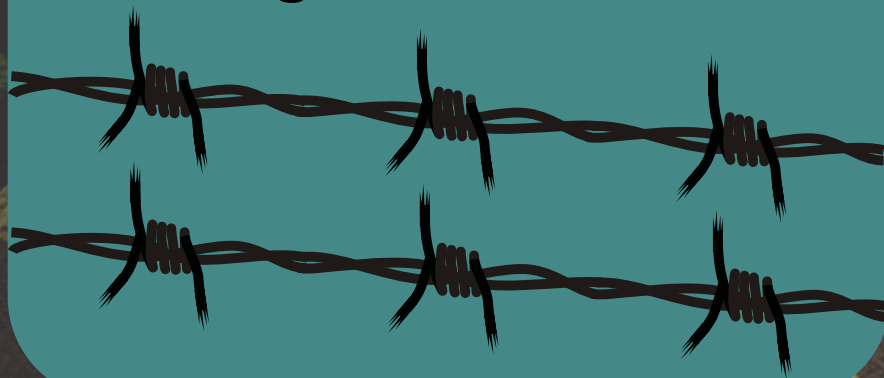
LA COMANDANCIA DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA, LE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE SE TIENE REGISTRO QUE ÚNICAMENTE SE REALIZÓ UN VUELO EN EL AVIÓN C-295W PARA EL TRASLADO DE FÉRETOS CON MIGRANTES A GUATEMALA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

Al respecto, le informamos que esta Unidad de Transparencia, con fundamento en los artículos 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 61 fracción III y 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hace de su conocimiento que **esta Unidad de Transparencia considera que este Sujeto Obligado es incompetente para atender su planteamiento.**

No obstante, en vía de orientación y sin prejuzgar la existencia de la información, y con base en los elementos que usted mismo proporciona en su requerimiento, se sugiere dirigir su solicitud de información al portal de los Sujetos Obligados **Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)** y el **Instituto Nacional de Migración (INAMI)** por ser los que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, podrían tener información al respecto.



- La seguridad nacional
- El Plan Sur
- Fortalecimiento de las Delegaciones Regionales de la Frontera Sur
- Se incluye al INM en el Consejo de Seguridad Nacional



9/11

2006-2012



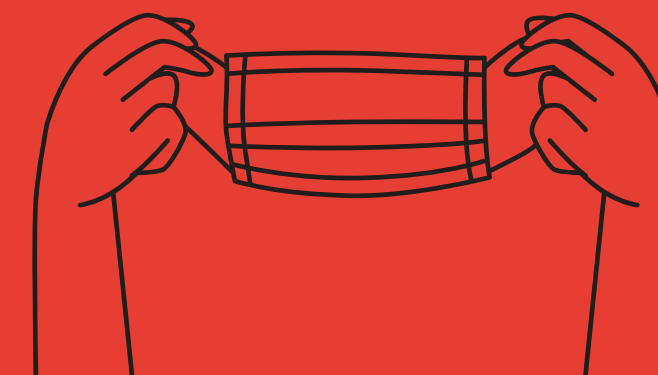
- Guerra contra el narcotráfico
- La mayor parte de las acciones de política pública estuvieron contaminadas por la guerra contra el narco
- Se crea la Ley de Migración (no saca al INM del Consejo de Seguridad Nacional).
- Iniciativa Mérida

- Plan Frontera Sur
- Crisis de niñas y niños migrantes no acompañados



2012-2018

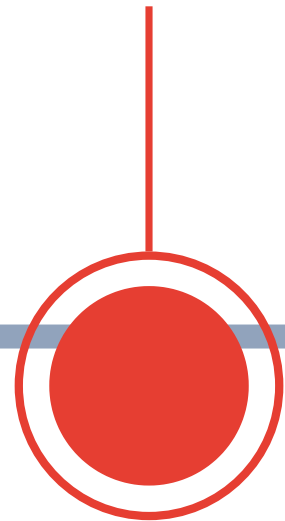
2018-2021



- Caravanas migrantes
- Guardia Nacional
- Amenazas arancelarias
- MPP
- COVID 19
- Título 42

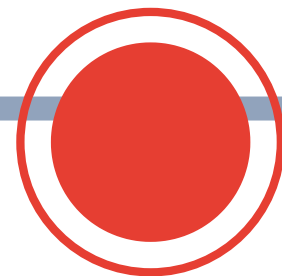
# 4 fases

Marzo-junio  
2020



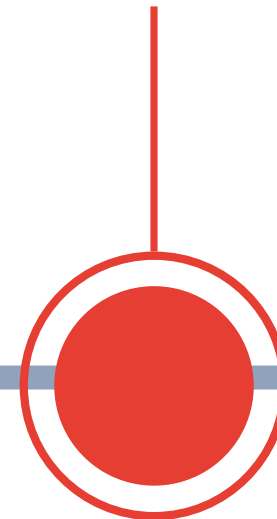
**Primera fase**

**Segunda fase**



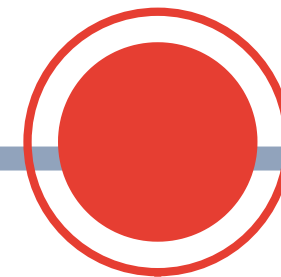
Julio-octubre  
2020

Octubre-diciembre  
2020



**Tercera fase**

**Cuarta fase**



Enero-agosto  
2021

# Analisis del discurso

Discurso tecno  
experto



Cuerpo migrante  
enfermo



Bioseguridad

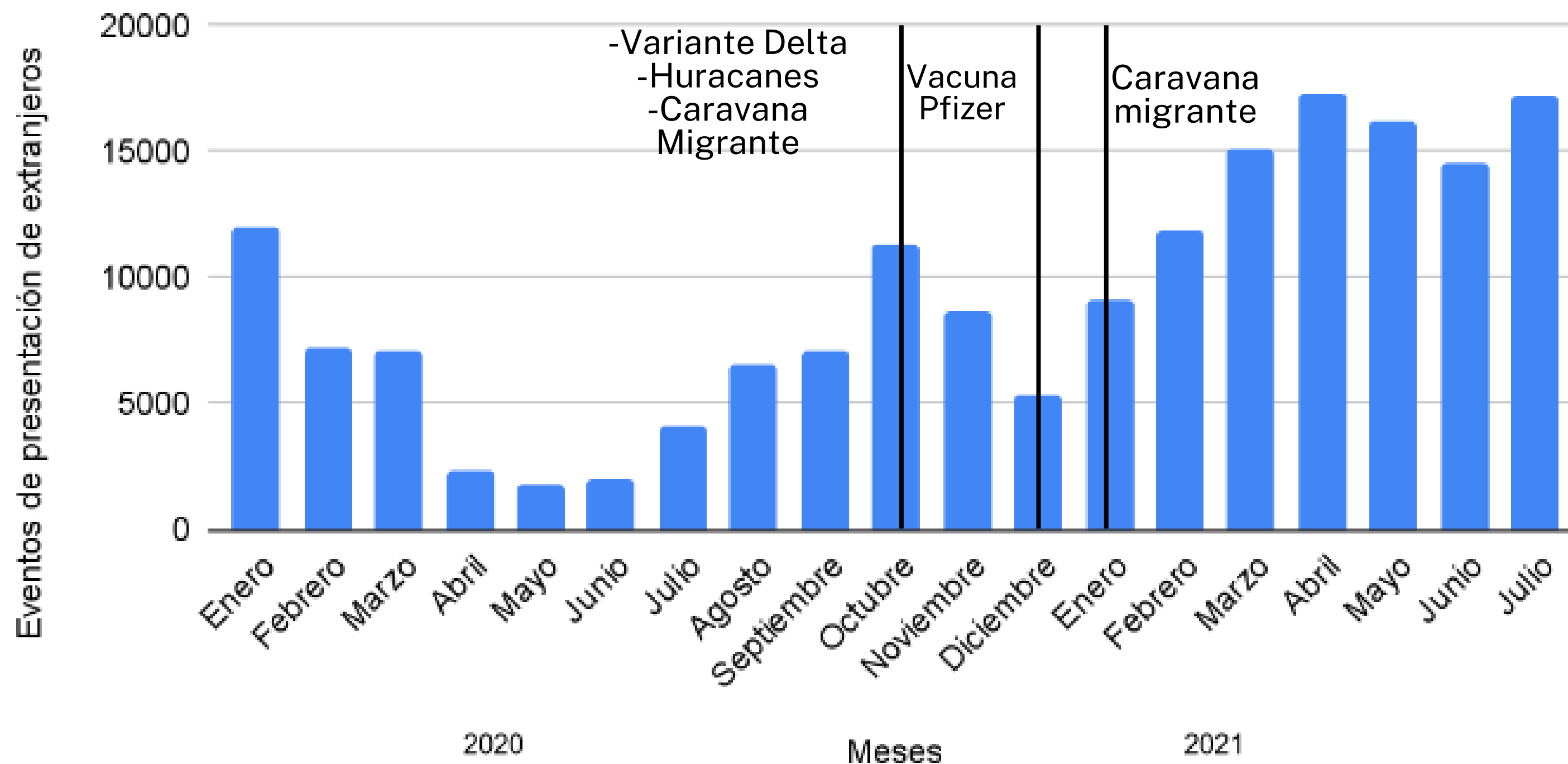


South  
Pacific  
Ocean

South  
Atlantic  
Ocean

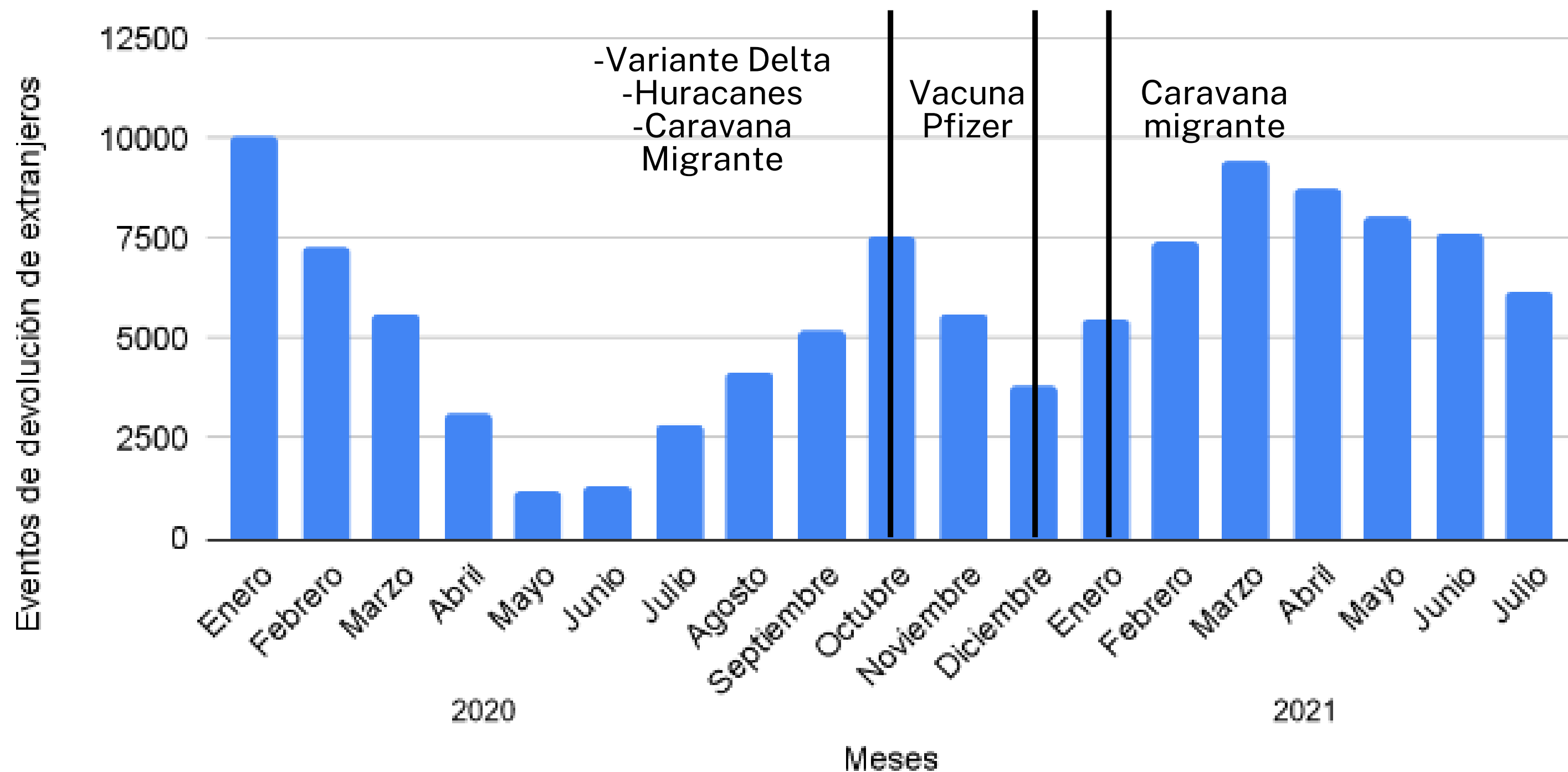


**Gráfica 2. Eventos de extranjeros provenientes de Honduras, El Salvador y Guatemala presentados ante la autoridad migratoria de enero 2020 a junio 2021**



Fuente: elaboración propia con base en Unidad de Política Migratoria, 2020, 2021.

**Gráfica 3. Eventos de extranjeros provenientes de Honduras, El Salvador, y Guatemala devueltos por la autoridad migratoria de enero 2020 a junio 2021**



Fuente: elaboración propia con base en Unidad de Política Migratoria, 2020, 2021.



# Políticas migratorias basadas en cuestiones sanitarias

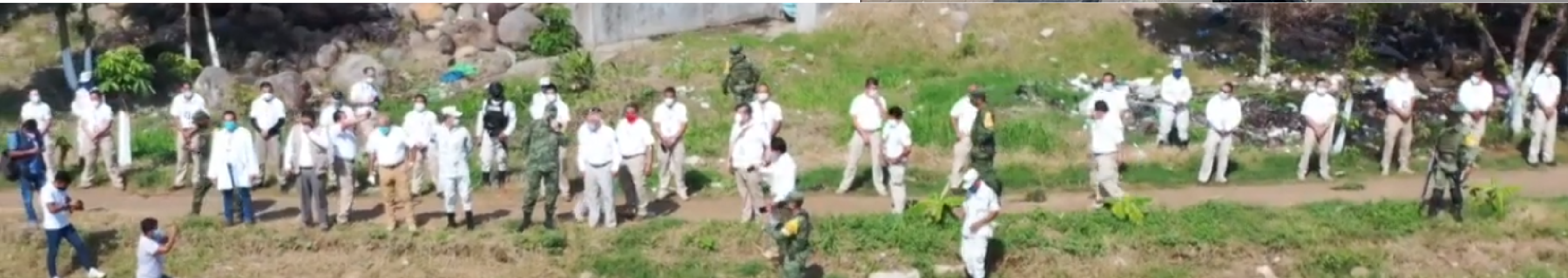
Anexo III. Boletín 366/2020, Advierte INM sanción a personas extranjeras que ingresen al país sin medidas sanitarias derivadas del SARS-CoV-2



Ciudad de México, 01 de octubre de 2020  
Boletín No. 366/2020

Advierte INM sanción a personas extranjeras que ingresen al país sin medidas sanitarias derivadas del SARS-CoV-2

- Toda autoridad civil, militar y particular que utilice las instalaciones del INM, como las áreas de internación en el país, deberá cumplir protocolos de salud
- El Código Penal Federal y los códigos penales de Chiapas y de Tabasco prevén penas de 5 a 10 años de prisión a quien ponga en peligro de contagio la salud de otro





## **Mario Bucaro Flores, embajador de Guatemala en México**

“Nuestro mensaje es muy claro para todos los que deseen migrar ¡Quédense en casa! Es el momento de hacerlo en medio de la pandemia. Los gobiernos de Guatemala y de México trabajamos unidos, precisamente, para preservar sus vidas. Aquí estamos juntos, derechos humanos, gobiernos y relaciones exteriores e INM, para poder garantizar esto”.

## **José Manuel Cruz, secretario de Salud del estado de Chiapas**

“En materia de relaciones exteriores decirles a nuestros hermanos de Guatemala que sigamos siendo unidos. Que sigamos controlando la frontera: de un lado el filtro sanitario guatemalteco y en el otro el mexicano porque es así como vamos a poder salir adelante en esta pandemia. Es muy respetuosa la migración, pero debemos de anteponer la vida, salud y el bienestar de cada uno de los seres humanos”.



**GOBERNACIÓN**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**INM**

INSTITUTO NACIONAL  
MIGRACIONARIO

Ciudad de México, 01 de octubre de 2020

**Boletín No. 366/2020**

**Advierte INM sanción a personas extranjeras que ingresen al país sin medidas sanitarias derivadas del SARS-CoV-2**

- Toda autoridad civil, militar y particular que utilice las instalaciones del INM, como las áreas de internación en el país, deberá cumplir protocolos de salud
- El Código Penal Federal y los códigos penales de Chiapas y de Tabasco prevén penas de 5 a 10 años de prisión a quien ponga en peligro de contagio la salud de otro



**Relaciones Exteriores** ✓

@SRE\_mx



Organización gubernamental de México



Para prevenir la propagación de [#COVID19](#), 🇲🇪 impondrá a partir del 19 de marzo de 2021, restricciones al tránsito terrestre para actividades no esenciales en su frontera norte y sur.

9:35 a. m. · 18 mar. 2021



**Relaciones Exteriores** ✓ @SRE\_mx · 18 mar. 2021



Organización gubernamental de México

En respuesta a [@SRE\\_mx](#)

Adicionalmente, el [@GobiernoMX](#) desplegará medidas de control sanitario en el norte y sur del país.

Las restricciones al tránsito no esencial y las medidas sanitarias se mantendrán vigentes hasta las 23:59 hrs. del 21 de abril de 2021.

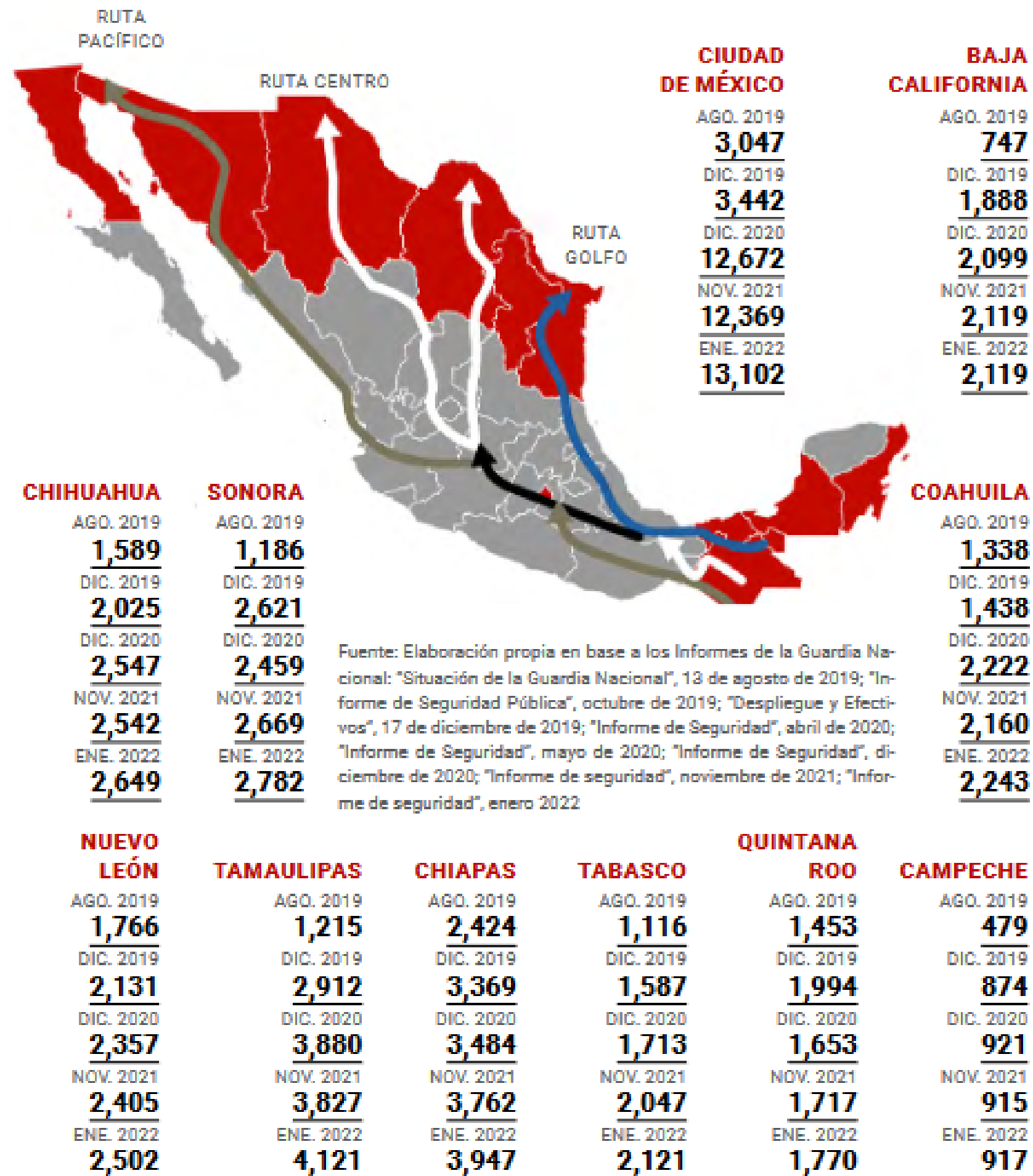
🗨 103

↻ 142

❤ 214



## ESTADO DE FUERZA DE LA GUARDIA NACIONAL POR ESTADO Y RUTAS MIGRATORIAS



**Mapa 1. Campamentos de la Guardia Nacional, que coadyuvan con el INM en el control migratorio, instalados en municipios de Chiapas hasta agosto de 2020**



Fuente: Elaboración propia con base en (Gandaria, 2020)

# Muchas gracias

**Contacto:**  
**[m.ceballos@politicass.unam.mx](mailto:m.ceballos@politicass.unam.mx)**